



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00004022- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada, por el Sr. Marcos Javier LUJÁN GARCÍA, DNI: 35.260.218, al Contrato de Locación de Servicio de la Prosecretaría de Informática de la UNC;

Lo informado por la Prosecretaría de Informática de la UNC, en el orden 463 y lo manifestado por la Dirección General de Sumarios en el orden 468;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Marcos Javier LUJÁN GARCÍA, DNI: 35.260.218, al Contrato de Locación de Servicio de la Prosecretaría de Informática de la UNC, aprobado por RR-2025-1804-E-UNC-REC, a partir del 01 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. LUJÁN GARCÍA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la dependencia de origen.

af/jf

